

ARTICULO 9.- La señora José Sosa Tavaréz queda autorizada a cambiar su nombre por el de **Isabel Sosa Tavaréz**.

ARTICULO 10.- El señor Leonor Amauris Fernández Alcántara queda autorizado a cambiar su nombre por el de **Amauris Fernández Alcántara**.

ARTICULO 11.- El señor Leopoldo Alberto Pérez Fajar queda autorizado a cambiar su nombre por el de **Leo Alberto Alexander Pérez Fajar**.

ARTICULO 12.- La señora Eusebia Abreu Flores queda autorizada a cambiar su nombre por el de **María Eusebia Abreu Flores**.

ARTICULO 13.- La señora Fredesvinda Ivelisse Bencosme Núñez queda autorizado a cambiar su nombre por el de **Ivelisse Bencosme Núñez**.

ARTICULO 14.- El señor Ramón Cruz Madera queda autorizado a cambiar su nombre por el de **Claudio Ramón Cruz Madera**.

ARTICULO 15.- Se modifica el Artículo 12 del Decreto No. 545-05, de fecha 11 de octubre del 2005, para que en lo adelante se lea **Ilsa Inelda De Peña Arache**.

ARTICULO 16.- Envíese a la Junta Central Electoral, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec.No. 677-05 que concede naturalización dominicana a varias personas, y provisional a menores de edad.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 677-05

VISTAS las instancias Nos.14486, del 21 de noviembre del año 2001, 3919, del 9 de abril del año 2002; 4587, del 26 de marzo del 2003; 3841, del 2 de abril del año 2004; 5472, 5473, y 5474, del 3 de octubre del año 2005; 5541, 5542, 5543, 5544, 5545,

5546, 5547, 5582, 5583, 5584, 5585 y 5628, del 5 de octubre del año 2005; 5629, del 6 de octubre del año 2005; 5778, del 17 de octubre del año 2005; 5859, de fecha 19 de octubre del 2005; 5860, de fecha 11 de octubre del 2005; 5933 y 5934, del 17 de octubre del 2005; 6115, del 28 de octubre del 2005; 6116, del 27 de octubre del 2005; 6117, del 17 de octubre del 2005; 6204, del 1ro. de noviembre del año 2005; respectivamente, que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo las personas cuyos nombres figuran en la parte dispositiva del presente decreto.

VISTA la Ley No.1683, sobre Naturalización, del 16 de abril de 1948, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria a las personas que se indican a continuación:

- 1.- Al señor Alain Rivas Longres, de nacionalidad cubana.
- 2.- Al señor Lorenzo Roberto Sancassani, de nacionalidad italiana.
- 3.- Al señor Louis Claude Joseph Cote, de nacionalidad canadiense.
- 4.- Al señor Justo Colunga Santos, de nacionalidad cubana.
- 5.- A la señora Gisela Delgado Almanza, de nacionalidad cubana.
- 6.- A la señora Wendy Valerie Izarnotegui Castillo, de nacionalidad peruana.
- 7.- A la señora Ana María Caballero Núñez, de nacionalidad uruguaya.
- 8.- Al señor Risto Olavi Nykaenen, de nacionalidad finlandesa.
- 9.- Al señor Tsang-Li Huang, de nacionalidad taiwanesa.
- 10.- A la señora Liang Hsi Huang, de nacionalidad taiwanesa.
- 11.- Al señor Shih-Yuan Huang, de nacionalidad taiwanesa.
- 12.- A la señora Cui-Xin Xie, de nacionalidad china.
- 13.- A la señora Mei Chin Wu, de nacionalidad china.
- 14.- Al señor June-Ming Ho, de nacionalidad china.
- 15.- Al señor Davoud Teghizadeh, de nacionalidad iraní.
- 16.- Al señor Poon Sang Ho, de nacionalidad china.
- 17.- Al señor Ala'A Muhi Eddin Abdel Hamid Al Ali, de nacionalidad jordana.
- 18.- Al señor Elver Montealegre Moscoso, de nacionalidad colombiana.
- 19.- Al señor Julio Lucas Suárez Díaz, de nacionalidad cubana.
- 20.- Al señor Norman Dale Haugerud, de nacionalidad estadounidense.
- 21.- A la señora Hung-Yu Yeh, de nacionalidad china.
- 22.- Al señor Cheung Kwok-Chu, de nacionalidad china.
- 23.- A la señora Shu Lian Liu Chang, de nacionalidad china.
- 24.- A la señora Chi-Ying Liu, de nacionalidad china.
- 25.- A la señora Yin Xiu Ng Feng, de nacionalidad china.

ARTICULO 2.- Se concede el beneficio de la naturalización dominicana provisional a los menores que se indican a continuación:

- 1.- Stefania Marina, de nacionalidad italiana.
- 2.- Piero Nicolás Silverio, de nacionalidad estadounidense.
- 3.- Aldwin Dario Lozada Noboa, de nacionalidad estadounidense.
- 4.- Manuel Actis Cassa, de nacionalidad española.
- 5.- Rosamil Figuereo, de nacionalidad estadounidense.

ARTICULO 3.- Se modifica el numeral 14 del Artículo 2 del Decreto No. 444-05, del 19 de agosto del 2005, para que diga de la siguiente manera: “Se le concede el beneficio de la naturalización provisional dominicana al menor Devid Aldi Alvarez, de nacionalidad suiza.

ARTICULO 4.- Se modifica el numeral 8 del Artículo 1 del Decreto No. 185-05, del 21 de marzo del 2005, para que diga de la siguiente manera: “Se concede el beneficio de la naturalización ordinaria dominicana a la señora Lisbet Rey Cruz, de nacionalidad cubana.

ARTICULO 5.- Los beneficiarios recibirán la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario.

ARTICULO 6.- Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 678-05 que crea una zona franca industrial que se denominará Parque de Zona Franca Industrial El Pilar, bajo la administración técnica y operativa de la empresa Australia Operating Corporation, S. A., ubicada en la provincia de Azua.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 678-05